

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cinco de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014 - 0786

Agréguese a los autos, el diligenciamiento del oficio No. 20-921 de fecha 26 de agosto de 2020.

Así las cosas, mediante oficio requiérase bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del Proceso al gerente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, para que se sirva informar a este Juzgado, los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la orden impartida mediante el oficio número 20-0931 de fecha 26 de agosto de 2020. Adjúntese copia del mencionado oficio.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 086

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

7900